

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.140

ARRIZABALAGA Y OLIDEN, Francisco Javier, de treinta años de edad, hijo de José María y de Petra, natural de Sumaya, soltero, carretero, vecino de Tolosa, de donde se ausentó hace unos días diciendo que iba en busca de trabajo, ignorándose su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, para constituirse en prisión por haberse decretado la misma, con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; en virtud de causa que se le sigue por daños, bajo apercibimiento de que si no compareciese ni se le hallara será declarado rebelde, poniéndole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

16585

5.141

BOET Y BIGAS, Andrés; periorista, casado, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jenner, 3, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte para prestar declaración en causa por estafa, bajo el número 779 de 1921, instruida por la Secretaría de D. Rafael López de Pando.

16509

5.142

BRAVO CHAMIZO, Teodoro; de diez y siete años, soltero, natural de San Martín de Valdeiglesias, vecino de Madrid, calle de la Esperanza, número 8, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a prestar declaración y ser reconocido por los Médicos en causa sobre lesiones al Teodoro por la cogida de un toro en Loeches.

16488

5.143

CARBAJAL RABAT, Serafina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Cipriano número 10, cuarto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte para prestar declaración en causa por lesiones causadas a Santiago Calvillo, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 905 de 1920.

16505

5.144

DESCONOCIDO. El padre de Teodoro

Bravo Chamizo, que habita en Madrid, calle de la Esperanza, número 8, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario sobre lesiones al Teodoro por la cogida de un toro en Loeches.

16487

5.145

DÍAZ RUBIO, Antonio; pañero ambulante, cédula 198; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Trujillo para declarar sobre venta de una mula a Juan Gómez Hernández de Trujillanos, en Diciembre de 1920, en causa por robo de caballerías, instruida por dicho Juzgado, con el número 92, apercibido de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar.

16586

5.146

EXPOSITO HERNANDEZ, Cándido; de veinticinco años de edad, soltero, menor, hijo de José y de María, natural de Guadix, vecino de Pueblo Nuevo del Terrible; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue con el número 149 de 1919 sobre disparo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

16559

5.147

GARCIA Maldonado (a) "Racot"; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ávila, a prestar declaración en sumario sobre estafa por viajar sin billete en el tren, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

16492

5.148

GARCIA RODRIGUEZ, Eusebio; domiciliado últimamente en Madrid, paseo del Hipódromo, número 3, hotel Villa Sofía; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para ser reducido a prisión en causa por estafa número 212 de 1921, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

16514

5.149

GIMENEZ BORJA, Manuel (a) "el Zamorano"; domiciliado últimamente en Zamora; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, sito en la calle de las Tercias, para ser ofdo en causa sobre estafa a Ildefonso Riero, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

16587

5.150

OLLEROS NAVAJO, Ricardo; de veinte años, soltero, jornalero, sin domicilio; comparecerá en término de

cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para ser reconocidos por los Médicos Forenses en causa por lesiones, bajo el número 943 de 1921, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez.

16574

5.151

PADROS, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 26-921.

16502

5.152

PEREZ ROCHE, Esteban; domiciliado últimamente en Madrid, tejar de Sixto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto, en causa número 784-921, instruida por la Secretaría de D. Rafael López de Pando.

16506

5.153

PERIEL CASTAN, Vicente; Alejandro Periel Castán y Julian Periel Castán, fallecida de su marido; domiciliados últimamente en Yecla de Baza; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaca a fin de recibirlas declaración y para ofrecerles el procedimiento en causa por suicidio de su padre Julián Periel, instruida por dicho Juzgado, ofrecimiento que desde luego se les hace por la presente, instruyéndoles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por si no comparecieren en el término señalado, bajo apercibimiento de tenerseles por ofrecido el procedimiento, pasándoles el perjuicio consiguiente y a que en derecho hubiere lugar.

16560

5.154

REGIDOR PENA, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carmen, 18, principal, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Sande, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 638-921.

16569

5.155

RODRIGUEZ IGLESIAS, Francisco; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por los Médicos Forenses, en causa por lesiones número 656-921, instruida por ante el Secretario judicial D. Juan García Indás.

16576

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser denunciados rebeldes y de incarcelarse en los mismos

(Continúa en la página 1353.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACIÓN del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Noviembre último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados	Sueldos	DESTINOS	Sueldos	OBSERVACIONES
		Pesetas	o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada	Pesetas	
Jorge de la Vega Inclán y Flaquer.....	Subdirector de Propiedades e Impuestos.	12.000	Jubilado	"	Artículo 88 del Reglamento.
Antonio Díaz Cañabate y Cañabate.....	Interventor de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento...	11.000	Interventor de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento. (Con la efectividad del día 18, fecha de la vacante.).....	12.000	Idem 4.º, letras A-a); A su instancia, por haber sido nombrado Director general del ramo.
José de Lora y Moza.....	Subdirector de Propiedades e Impuestos.	11.000	Excedente	"	Idem 4.º, letras A-a); A su instancia, por haber sido nombrado Director general del ramo.
Eugenio Bushell y Gil.....	Interventor de Hacienda de Oviedo...	10.000	Interventor de Hacienda de Oviedo. (Con la efectividad del día 4.).....	11.000	Artículo 4.º, letras A-a), del Reglamento.
Amidón Eugenio Losada y Losada.....	Idem de Sevilla.....	11.000	Jubilado	"	Idem 88.
Manuel Gutiérrez López.....	Delegado en Palencia.....	10.000	Delegado en Palencia. (Con la efectividad del día 16, fecha de la vacante.)	11.000	Idem 4.º, letras A-a).
Daniel Grifot y Allaga.....	Subdirector del Tesoro.....	10.000	Subdirector del Tesoro. (Con la efectividad del día 18, fecha de la vacante.)	11.000	Idem, letras A-a).
Miguel García Ponte.....	Intervención civil de Guerra y Marina.	11.000	Interventor de Hacienda de Madrid....	11.000	Conveniencia del servicio.
Francoise de Aldacoa y Jiménez.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre.....	8.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Con la efectividad del día 11.).....	10.000	Artículo 4.º, letras B-b), del Reglamento.
Germán Cernuda y Briso de Montalvo...	Administrador de Contribuciones de Sevilla	10.000	Intervención de Hacienda de Sevilla...	10.000	Disposición 2.ª de la Real orden del 17 de Julio.
Bartolomé Fernández de la Piñera.....	Delegado en Badajoz.....	10.000	Delegado en Zaragoza.....	10.000	Conveniencia del servicio.
Valentín Sambitello y Parcejo.....	Idem en Gerona.....	10.000	Idem en Badajoz.....	10.000	Idem.
José Trullés y Casas.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.	10.000	Subdirector de Propiedades e Impuestos	10.000	Idem.
Angel Armada y Herrera.....	Administrador de Contribuciones de Valencia	10.000	Delegado en Gerona.....	10.000	Idem.
Celedonio Velasco y Ezquierro.....	Delegado en Zaragoza.....	10.000	Administrador de Contribuciones de Valencia	10.000	Idem.
Mossé Gallardo y Domínguez.....	Dirección de Contribuciones, juzgado.....	8.000	Dirección de Contribuciones. (Con efectividad del día 18, fecha de la vacante.)	10.000	Artículo 4.º, letras B-b), del Reglamento.

Lorenzo Cavanillas y Arrazola.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	8.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Con efectividad del día 18, fecha de la vacante.)	10.000	Idem, letras B-b), Conveniencia del servicio
Félix de Hita y Abellán.....	Intervención civil de Guerra y Marina.	10.000	Interventor de Hacienda de Madrid....	10.000	
Lorenzo Cavanillas y Arrazola.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda	8.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	8.000	Idem,
Aurelio Zabay Escanero.....	Administrador de Contribuciones de Huesca	7.000	Administrador de Contribuciones de Huesca. (Con la efectividad de 27 de Septiembre último, fecha de la vacante.)	8.000	Artículo 4º, letras G-a), del Reglamento.
Gregorio Ortiz y Cruz.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Castellón	7.000	Administrador de Propiedades o Impuestos de Castellón. (Con la efectividad de 5 de Octubre último, fecha de la vacante.)	8.000	Idem,
Manuel Astray González.....	Tesorero de Hacienda de Oviedo.....	7.000	Tesorero de Hacienda de Oviedo. (Con la efectividad de 14 de Octubre último, fecha de la vacante.)	8.000	Idem.
Antonio Valls Castelo.....	Idem de Teruel.....	7.000	Idem de Teruel. (Con la efectividad del día 3, fecha de la vacante.)	8.000	Idem.
José García y Llarena.....	Excedente forzoso	8.000	Administrador de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	8.000	Idem II.
Ramón Barreiro y García.....	Administrador de Contribuciones de Burgos	8.000	Intervención de Hacienda de Burgos...	8.000	Conveniencia del servicio.
Joaquín Purón y Rubio.....	Oficial de Despacho del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes	8.000	Jefe de los servicios administrativos del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y de Arrayanes...	8.000	A propuesta de dicho Consejo.
Carlos Vera y Díaz Argüelles.....	Inspección de Hacienda de Segovia.....	8.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Segovia.....	8.000	Conveniencia del servicio.
Luís Pérez La Ossa.....	Idem de Granada	7.000	Continúa en situación activa.....	7.000	Artículo 88 del Reglamento.
José Sansón y Baute.....	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	7.000	Tesorero de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	7.000	Conveniencia del servicio.
José María Moncada y Álvarez.....	Intervención general	6.000	Intervención general. (Con la efectividad de 27 de Septiembre último, fecha de la vacante)	7.000	Artículo 4º, letras G-a), del Reglamento.
José Moñino y Anta.....	Idem	6.000	Idem. (Con la efectividad de 30 de Septiembre último, fecha de la vacante).	7.000	Idem.
Donato Anchuelo y Sánchez.....	Idem	6.000	Idem. (Con la efectividad de 1 de Octubre, fecha de la vacante).....	7.000	Idem.
Juan Cavanillas y Arrazola.....	Idem	6.000	Idem. (Con la efectividad de 5 de Octubre, fecha de la vacante).....	7.000	Idem.
José María Bayón y Machado.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Barcelona	6.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Barcelona. (Con la efectividad de 14 de Octubre último, fecha de la vacante).....	7.000	Idem.
Julián Martínez y Martínez del Campo.	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	6.000	Tesorería de Hacienda de Málaga. (Con la efectividad de 15 de Octubre anterior, fecha de la vacante).....	7.000	Idem.
Cesáreo Ulloa y Afonso.....	Intervención de Hacienda de Almería.	6.000	Intervención de Hacienda de Almería. (Con la efectividad del día 3, fecha de la vacante).....	7.000	Idem.
Francisco Cuartero y Navarro.....	Administración de Contribuciones de Sevilla	7.000	Administrador de Contribuciones de Sevilla	7.000	Conveniencia del servicio.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Antonio de Gregorio y Tejada..... Vicente Oraá y Brabo.....	Dirección de Contribuciones Inspección de Hacienda de Ciudad Real.	7.000 7.000	Jubilado Interventor de Hacienda de Ciudad Real	" 7.000	Artículo 88 del Reglamento. Real orden de 1919.
Eduardo de las Fuentes y Martínez.....	Administración de Contribuciones de Burgos	7.000	Administrador de Contribuciones de Burgos	7.000	Idem.
Natalio González Muro..... Ramón Vieytes y Blasco.....	Dirección del Tesoro Administrador de Propiedades e Impuestos de Segovia	7.000 7.000	Jubilado	"	Artículo 88 del Reglamento.
José Suárez Madroño.....	Tesorero de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	7.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Segovia	7.000	Conveniencia del servicio.
Eduardo Lucini y Callejo.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona....	6.000 5.000	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife..... Tesorería de Hacienda de Barcelona. (Con la efectividad de 15 de Septiembre último, fecha de la vacante).....	6.000 6.000	Idem.
Juan Díaz Fernández Cuevas.....	Depositario-pagador de Hacienda de Logroño	5.000	Depositario-pagador de Hacienda de Logroño. (Con la efectividad de 27 de Septiembre último, fecha de la vacante)	5.000	Artículo 4.º, letras D-a), del Reglamento.
Cipriano Solís y Riestra.....	Intervención de Hacienda de Málaga...	5.000	Intervención de Hacienda de Málaga. (Con la efectividad de 30 de Septiembre último, fecha de la vacante).	6.000	Idem.
Antonio Fiestas Rodríguez.....	Idem de Castellón	5.000	Idem de Castellón. (Con la efectividad de 1 de Octubre último, fecha de la vacante)	6.000	Idem.
Julián Gámiz y Morales.....	Idem de Logroño	5.000	Idem de Logroño. (Con la efectividad de 6 de Octubre último, fecha de la vacante)	6.000	Idem.
Ramón Marco Planellés y Andrés.....	Servicio de Alcoholes en Toledo.....	5.000	Servicio de Alcoholes en Toledo. (Con la efectividad de 14 de Octubre último, fecha de la vacante).....	6.000	Idem.
Ramón Domenech y Andréu.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Valencia	5.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Valencia. (Con la efectividad de 15 de Octubre último, fecha de la vacante).....	6.000	Idem.
Emilio Caracuel García.....	Intervención de Hacienda de Cuenca...	5.000	Intervención de Hacienda de Cuenca. (Con la efectividad del día 3, fecha de la vacante).....	6.000	Idem.
Anselmo Fernández-Pantoja y Portocarrero	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	6.000	Cesante	"	A propuesta de Tribunal de honor, aprobada por el Consejo de Estado.
Severiano González Herrero.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Segovia	6.000	Intervención de Hacienda de Segovia.....	6.000	Conveniencia del servicio.
José Martínez Lomas.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	6.000	Intervención Central.....	6.000	Real orden de 20 de Abril de 1918.
Luis Rivas Cravioto..... Diego Bengoechea y Valle..... Miguel Muñantes y Vigo.....	Intervención de Hacienda de Málaga... Inspección de Hacienda de Madrid..... Administración de Contribuciones de Lugo	5.000 5.000 5.000	Aduana de Adra..... Dirección del Tesoro..... Administración de Propiedades e Impuestos de Pontevedra.....	5.000 5.000 5.000	A su Instancia. Idem.
		5.000		5.000	Idem.

Xmas Clugedo y Gamboz.	Intervención de Hacienda de Vizcaya.	4.000	Intervención de Hacienda de Vizcaya. (Con la efectividad del día 15, fecha de la vacante.)	5.000	Artículo 4.º, letras E-a), del Reglamento.
Pablop Ferrer y Bartolomé.	Administración de Contribuciones de Valencia	4.000	Administración de Contribuciones de Valencia. (Con la efectividad de 15 de Septiembre último, fecha de la vacante).	5.000	Idem.
Gullermo Sampedro y Rozalem.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	4.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Con la efectividad de 30 de Septiembre último, fecha de la vacante).....	5.000	Idem.
Alberto Valero Martín.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	4.000	Dirección de Propiedades e Impuestos. (Con la efectividad de 1 de Octubre último, fecha de la vacante).....	5.000	Idem.
José Hernández Camacho.	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	4.000	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre. (Con la efectividad de 5 de Octubre último, fecha de la vacante).....	5.000	Idem.
Ángel Moreno de la Vega y Astola.	Administración de Contribuciones de Toledo	4.000	Administración de Contribuciones de Toledo. (Con la efectividad de 6 de Octubre último, fecha de la vacante).	5.000	Idem.
Juan Antonio Carrera y Caparrós.	Inspección de Hacienda de Valencia...	4.000	Inspección de Hacienda de Valencia. (Con la efectividad de 14 de Octubre último, fecha de la vacante).....	5.000	Idem.
Jerónimo López y González Ordóñez.	Administración de Contribuciones de Barcelona	4.000	Administración de Contribuciones de Barcelona. (Con la efectividad de 15 de Octubre último, fecha de la vacante)	5.000	Idem, letras E-b), del Reglamento,
Manuel de Codes y de Solto.	Idem de Madrid	4.000	Idem de Madrid. (Con la efectividad de 29 de Octubre último, fecha de la vacante)	5.000	Transitoria 8.º del Reglamento.
Tomas Parodi y Boracino.	Intervención del Estado en las salinas de Torrevieja	4.000	Intervención del Estado en la salinas de Torrevieja. (Con la efectividad del día 8, fecha de la vacante).....	5.000	Artículo 4.º, letras E-b), del Reglamento.
Joaquín Costa y Rulpérez.	Interventor de la Depositaria Pagaduría especial de Hacienda de Cartagena	5.000	Administración de Contribuciones de Burgos	5.000	A su instancia.
Sucoso Ruiz Coello.	Intervención de Hacienda de Granada.	5.000	Idem	5.000	Medida disciplinaria.
Cecilio Pérez Torresano.	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	5.000	Jubilado	"	Artículo 88 del Reglamento.
Cecilio López Gómez.	Idem de Murcia.....	5.000	Idem	"	Idem.
Alvarez Trujillo Hidalgo.	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Fuerteventura.....	5.000	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	5.000	A su instancia.
Federico Chápuj y Navarro.	Tesorería de Hacienda de Barcelona...	5.000	Intervención de Hacienda de Alicante...	5.000	Idem.
David Ormaechea y Zubiría.	Inspección general	5.000	Subsecretaría	5.000	Conveniencia del servicio.
Luis García Cestafio.	Administración de Contribuciones de Madrid	5.000	Inspección general.....	5.000	A su instancia.
Cárdenas Ruiz Alfonso.	Inspección provincial de Barcelona....	4.000	Tesorería de Hacienda de Barcelona...	4.000	Real decreto de 20 de Abril.
Miguel Salcedo y Roldán.	Administración de Contribuciones de Málaga	4.000	Jubilado	"	Artículo 88 del Reglamento.
José Manuel Fernández de Castro.	Idem de Cuenca.....	4.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Cuenca.....	4.000	A su instancia.

NOMBRES	DESTINOS o oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos. — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada.	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
Cáceres Lozano y Campos.....	Intervención de Hacienda de Alicante.	3.000	Intervención de Hacienda de Alicante. (Con la efectividad de 15 de Septiem- bre último, fecha de la vacante).....	4.000	Artículo 4º, letras E-a), del Reglamento.
Nicolás de la Hoz y Zafra.....	Idem de Avila.....	3.000	Idem de Avila. (Con la efectividad de 27 de Septiembre último, fecha de la vacante)	4.000	Idem.
Higinio Gutiérrez Salat.....	Idem de Cádiz.....	3.000	Idem de Cádiz. (Con la efectividad de 30 de Septiembre último, fecha de la vacante)	4.000	Idem.
Ángel Bouleza Romero.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	3.000	Tesorería de Hacienda de Granada. (Con la efectividad de 1 de Octubre último, fecha de la vacante).....	4.000	Idem.
Juan Laborda Morell.....	Inspección de Hacienda de Córdoba.....	3.000	Inspección de Hacienda de Córdoba. (Con la efectividad de 3 de Octubre último, fecha de la vacante).....	4.000	Idem.
Roque Rivera y Díez.....	Intervención de Hacienda de Gerona...	3.000	Intervención de Hacienda de Gerona. (Con la efectividad de 6 de Octubre último, fecha de la vacante).....	4.000	Idem.
Federico Izquierdo y Parra.....	Intervención general	3.000	Intervención general. (Con la efectivid- ad de 6 de Octubre último, fecha de la vacante)	4.000	Idem.
Bernardo Morillas Noguera.....	Administración de Contribuciones de Granada	3.000	Administración de Contribuciones de Granada. (Con la efectividad de 10 de Octubre último, fecha de la va- cante)	4.000	Idem.
Luis de Miguel y Villar.....	Inspección de Hacienda de Avila.....	3.000	Inspección de Hacienda de Avila. (Con la efectividad de 14 de Octubre úti- mo, fecha de la vacante).....	4.000	Idem.
Benjamín Práxedes Sófano y Peral.....	Intervención de Hacienda de Madrid...	3.000	Intervención de Hacienda de Madrid. (Con la efectividad de 15 de Octubre último, fecha de la vacante).....	4.000	Idem.
Emilio Cachuelero y Morella.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	3.000	Tesorería de Hacienda de Cádiz. (Con la efectividad de 22 de Octubre últi- mo, fecha de la vacante).....	4.000	Idem.
Julio Plaños Varela.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.	3.000	Dirección de Propiedades e Impuestos. (Con la efectividad de 27 de Octubre último, fecha de la vacante).....	4.000	Idem.
One Mauricio Martínez Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Málaga...	3.000	Intervención de Hacienda de Málaga. (Con la efectividad de 29 de Octubre último, fecha de la vacante).....	4.000	Idem.
Clemente Lumbres Sánchez Novillo...	Administración de Contribuciones de Toledo	3.000	Administración de Contribuciones de Toledo. (Con la efectividad de 29 de Octubre último, fecha de la vacante)	4.000	Idem.
Sebastián Asensio y Mifarro.....	Idem de Almería	3.000	Idem de Almería. (Con la efectividad del día 1, fecha de la vacante).....	4.000	Idem.
Rafael Marín y Bonilla.....	Idem de Madrid	3.000	Idem de Madrid. (Con la efectividad del día 8, fecha de la vacante).....	4.000	Idem.
Antonio Castillejo y Sesma.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Granada.....	3.000	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Granada. (Con la efectividad del día 5, fecha de la vacante).....	4.000	Idem.
José de Perdax y Repiso.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara	4.000	JUDICADO CONVENIO DE CONTRATACIÓN Artículo 91 del Reglamento.	4.000	

Sebastián Fernández Domínguez.....	Dirección de Contribuciones	4.000	Intervención de Hacienda de Alicante.	4.000	A su instancia.
Andrés Ungil y Ortega.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	4.000	Jubilado	"	Artículo 88 del Reglamento.
Manuel Calderón y Gómez.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara	4.000	Administración de Contribuciones de Guadalajara	4.000	Conveniencia del servicio.
Práxedes González y Garcirrubio.....	Dirección de las Minas de Almadén....	3.000	(Este nombramiento, hecho en ascenso de escala por Real orden de 26 de Septiembre anterior, queda sin efecto por la de 2 del corriente, por las causas que en ella se expresan).....	"	Real orden del dia 2.
Maximino Navarro Soler.....	Administración de Contribuciones de Alicante	3.000	Aduana de Alicante.....	3.000	A su instancia.
Arturo Alvarez Cruz.....	Depositoria especial de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	3.000	Interventor de la Depositoria especial de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.	3.000	Conveniencia del servicio.
Mariano Machón y López.....	Administración de Contribuciones de Albacete	3.000	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	3.000	A su instancia.
Rogelio Madariaga y Pérez-Gros.....	Intervención civil de Guerra y Marina.	3.000	Excedente	3.000	Artículo 44 del Reglamento y Real decreto del 11 de Agosto.
José García y Gardó.....	Intervención Central	3.000	Intervención general.....	3.000	Conveniencia del servicio.
Tomás García y García.....	Intervención de Hacienda de Cuenca..	3.000	Administración de Contribuciones de Albacete	3.000	A su instancia.
José Morejón y Castro.....	Excedente	2.500	Idem de Soria.....	3.000	Artículo 41 del Reglamento.
Miguel Gil y Maled.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.	2.500	Intervención de Hacienda de Barcelona. (Con la efectividad de 16 de Septiembre último, fecha de la vacante).....	3.000	Transitoria 1.ª letra C), del Reglamento.
Manuel Pinar y Multedo.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Murcia	2.500	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Murcia. (Con la efectividad de 27 de Septiembre último, fecha de la vacante).....	3.000	Idem.
José Ruiz y Alcober.....	Intervención de Hacienda de Burgos. (Con carácter provisional.).....	2.500	En propiedad.....	3.000	Artículo 4.º, letras F-b), del Reglamento.
Felipe Paredes del Olmo.....	Aduana de Irún	2.500	Aduana de Irún. (Con la efectividad de 1 de Octubre último, fecha de la vacante)	3.000	Transitoria 1.ª, letra C).
Alberto Pérez Cossío y Lleón.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.	2.500	Dirección de Propiedades e Impuestos. (Con la efectividad de 3 de Octubre último, fecha de la vacante)	3.000	Idem.
Angel Díaz y Burjich.....	Dirección del Tesoro	2.500	Dirección del Tesoro. (Con la efectividad de 5 de Octubre último, fecha de la vacante)	3.000	Idem.
Pascual Esteban Izquierdo.....	Aduana de Fregeneda.....	2.500	Aduana de Fregeneda. (Con la efectividad de 6 de Octubre último, fecha de la vacante)	3.000	Idem.
Manuel Botés y Ferrer.....	Intervención de Hacienda de Huesca. (Con carácter provisional.).....	2.500	Intervención de Hacienda de Huesca. (En propiedad)	3.000	Idem.
Antonio Soler y Tosí.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Lérida	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Lérida (Con la efectividad de 14 de Octubre último, fecha de la vacante)	3.000	Artículo 4.º, letras F-b), del Reglamento
Eusebio Cañizal Chesse.....	Administración de Contribuciones de Santander	2.500	Administración de Contribuciones de Santander. (Con la efectividad de 18 de Octubre último, fecha de la vacante)	3.000	Transitoria 1.ª, letra C) del Reglamento.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Enrique Martínez García.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.	2.500	Intervención de Hacienda de Badajoz. (Con la efectividad de 18 de Octubre último, fecha de la vacante).....	3.000	Transitoria 3. ^a letra C), del Reglamento.
Pedro Uñalid y Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	2.500	Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, (Con la efectividad de 18 de Octubre último, fecha de la vacante.)	3.000	Idem,
Julio Puerta y Fournier.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Burgos	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Burgos. (Con la efectividad de 22 de Octubre último, fecha de la vacante).....	3.000	Idem,
Marcelino Montero Buceta.....	Cosante	2.500	Administración de Contribuciones de Soria	3.000	Idem,
Anselmo Valdileyo-Morquacho y Ontañón	Intervención de Hacienda de León.....	2.500	Intervención de Hacienda de León, (Con la efectividad de 28 de Octubre último, fecha de la vacante).....	3.000	Artículo 4. ^a , letras E-b), del Reglamento.
Ángel Peña y García.....	Administración de Contribuciones de Madrid	2.500	Administración de Contribuciones de Madrid. (Con la efectividad de 29 de Octubre último, fecha de la vacante).	3.000	Transitoria 1. ^a , letra C), del Reglamento.
Ramón Forges García.....	Abogacía del Estado en la Delegación de Orense	2.500	Abogacía del Estado en la Delegación de Orense, (Con la efectividad de 29 de Octubre último, fecha de la vacante).....	3.000	Idem,
Ricardo Rodríguez Gutiérrez.....	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Inspección de Hacienda de Sevilla. (Con la efectividad del día 1, fecha de la vacante)	3.000	Idem,
Fernando Delgado y Rubiano.....	Intervención de Hacienda de Córdoba..	2.500	Intervención de Hacienda de Córdoba, (Con la efectividad del día 1, fecha de la vacante)	3.000	Idem,
Francisco Torres Vilela.....	Dirección del Tesoro	2.500	Dirección del Tesoro. (Con la efectividad del día 2, fecha de la vacante)	3.000	Idem.
Policarpo Canabal y Pulpeiro.....	Aduana de Ribadeo.....	2.500	Aduana de Ribadeo. (Con la efectividad del día 3, fecha de la vacante)	3.000	Idem.
Joaquín Ariza y Granada.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza	2.500	Administración de Contribuciones de Zaragoza. (Con la efectividad del día 5, fecha de la vacante)	3.000	Idem.
Juan Gordillo y Melara.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	2.500	Aduana de Valencia de Alcántara. (Con la efectividad del día 10, fecha de la vacante)	3.000	Idem.
José Conde y Fuentes.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Zaragoza	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Zaragoza. (Con la efectividad de 1. ^a de Octubre, fecha de la vacante)	3.000	Idem.
Dámaso Terés Méndez.....	Intervención de Hacienda de Navarra.	3.000	Secretaría de la Delegación especial de Hacienda de Navarra.....	3.000	Idem.
Juan Espejo y Cisneros.....	Idem de Badajoz	3.000	Jubilado	3.000	A su instancia.
Alberto Martínez y Jofre.....	Administración de Contribuciones de Granada	3.000	Continúa en situación activa.....	3.000	Artículo 88 del Reglamento.

José Gómez... Luciano Alfonso y Alfonso.....	Intervención de Hacienda de Valladolid. Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	3.000 2.500 2.500	Intervención de Hacienda de Palencia... Administración Depositaria especial de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife. Secretaría de la Delegación de Hacienda de Orense	2.000 2.500 2.500	A su instancia.
Francisco Mendoza y Astray.....	Inspección de Hacienda de Orense.....	2.500	Administración de Contribuciones de Alicante	2.500	Idem.
Manuel Velasco Alandete.....	Idem de Alicante	2.500	Excedente Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda en Valencia.....	2.500 2.500	Real decreto de 20 de Abril de 1918. Artículo 41 del Reglamento.
Francisco Manuel Iglesias Sesededes... Hermenegildo de Miguel y Comes.....	Tesorería de Hacienda de Málaga..... Inspección de Hacienda de Valencia.....	2.500 2.500	Administración de Contribuciones de Lérida	2.500	Real orden de 20 de Abril de 1918.
Rafael Castro y Souto.....	Administración de Contribuciones de Lérida	2.500	Administración de Contribuciones de Lérida. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo, desde el 15 de Septiembre último).....	2.500	Ascenso de escala.
Emilio Rabal y Ruiz.....	Tesorería de Hacienda de Soria.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Soria. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo, desde el 27 de Septiembre último).....	2.500	Idem.
Vicente Tur Colomier.....	Administración Depositaria especial de Hacienda de Ibiza.....	2.500	Administración Depositaria especial de Hacienda de Ibiza. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo desde 1 de Octubre último).....	2.500	Idem.
Luis Cordobés y Rubio.....	Administración de Contribuciones de Burgos	2.500	Administración de Contribuciones de Burgos. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo, desde 1 de Octubre último, fecha de la vacante)	2.500	Idem.
Narciso Vilas y Jubany.....	Intervención de Hacienda de Gerona. (Nombramiento provisional.)	2.500	Intervención de Hacienda de Gerona. (Nombramiento en propiedad, con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500	Idem.
Francisco Plaza de Juan.....	Servicio de Alcoholes en Toledo. (Nombramiento provisional.)	2.500	Servicio de Alcoholes en Toledo. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500	Artículo 5. ^a , letras A-c), del Reglamento.
Juan Marqués Briones.....	Intervención de Hacienda de Murcia. (Nombramiento provisional.)	2.500	Intervención de Hacienda de Murcia. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500	Idem.
Rafael Barrionuevo y Ruiz-Soldado....	Administración de Contribuciones de Málaga. (Nombramiento provisional.)	2.500	Administración de Contribuciones de Málaga. (Nombramiento en propiedad, con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500	Idem.
Gerardo Okate y Estébanez.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara. (Nombramiento provisional.)...	2.500	Intervención de Hacienda de Guadalajara. (Nombramiento en propiedad, con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500	Idem.
Urselio Bedate de la Fuente.....	Excedente Administrativo.....	2.500	Administración de Contribuciones de Lugo. (Con gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500	Idem.
Pedro Nistal y Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de León.....	2.500	Jubilado	2.500	Idem 41. Idem 88.

NOMBRES	DESTINOS o oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Luis Martínez Coll.....	Depositaria-pagaduría especial de Hacienda de Cartagena. (Con gratificación anual de 600 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Interventor de la Depositaria-pagaduría especial de Hacienda de Cartagena. (Con gratificación anual de 600 pesetas sobre el sueldo).....	2.500	
David Sánchez Rubio.....	Administración de Contribuciones de Baleares. (Nombramiento provisional.)	2.500	Administración de Contribuciones de Baleares. (En propiedad, con gratificación de 600 pesetas).....	2.500	Conveniencia del servicio.
Inocencio Deza y Pérez.....	Administración de Contribuciones de Lugo. (Con nombramiento provisional.)	2.500	Tesorería de Hacienda de Lugo. (Con igual carácter de provisional).....	2.500	Artículo 6. ^a , letras A-c), del Reglamento.
Juan Domínguez Pefia.....	Depositaria especial de Hacienda de Puertoventura	2.500	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Puertoventura.....	2.500	Idem
José Mira y López.....	Dirección del Tesoro	2.500	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	2.500	A su instancia.
Maximiliano Fernández Campomanes...	Administración de Propiedades e Impuestos de León.....	2.500	Continúa en situación activa.....	2.500	Conveniencia del servicio.
					Artículo 88 del Reglamento.

Madrid, 5 de Diciembre de 1921.—El Subsecretario José Bortián.

responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Mariana.

13.337

MORALES DACAL, Juan; hijo de Francisco y de Doiores, natural de Saá, Ayuntamiento de Villar de Santos, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Carlos Mauriz Barcia, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 3 de Noviembre de 1921. El Capitán Juez instructor, Carlos Mauriz Barcia. JG—8931

13.338

MORENO HERRERO, Pedro, hijo de Mariano y de Juana, natural de Orbejal (Palencia), estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, señas personales: estatura un metro 590 milímetros, demás señas desconocidas; domiciliado últimamente en Orbejal (Palencia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor don Manuel Leria Baxter, Comandante del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 8 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria. JG—8920

13.339

NEVOT CANES, Vicente; hijo de Vicente y de María, natural de Sans, Ayuntamiento de Barcelona, provincia de Idem; vecindado últimamente en Sans, de veintidós años, de oficio jornalero, su estado soltero, estatura un metro 605 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tenerife número 64, residente en Santa Cruz de Tenerife, D. Aurelio Matos Calderón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Matos. JG—8896

13.340

NUNEZ LOPEZ, Eugenio; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Pacios, Ayuntamiento de Puebla de Brollón, provincia de Lugo, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 580 milímetros; se le sigue el oportuno expediente por haber faltado a concentración, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Rafael Corrales Romero, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 30 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Rafael Corrales. JG—8848

13.341

NUNEZ ROJO, David; hijo de Miguel y de Andrea, natural de Pesquera de Duero, Ayuntamiento de Idem, partido de Fuentidueña, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión estudiante, de veintitrés años de edad, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en Pesquera de Duero, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II número 32, don Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—8909

13.342

OLAZABAL LABANDIBAR, Zenón; hijo de Juan Manuel y de Josefa, natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 650 milímetros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz recta, barba naciente, boca pequeña, color sano, frente regular, y sujeto a expediente por deserción, comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8885

13.343

OQUILLETA MINONDO, Severo; hijo de padres desconocidos, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: un metro 690 milímetros, pelo rubio, cejas idem, ojos grises, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Rentería, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 19 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8881

13.344

ORDOQUI IRIGOYEN, Santiago; hijo de Ascension y de Robustiana, natural de Vera (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 728 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos al pelo, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, frente regular; domiciliado últimamente en Vera (Navarra), y sujeto a expediente por deserción, comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José de las Rivas Amorena, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Noviembre de 1921. El Juez instructor, José de las Rivas. JG—8870

13.345

ORELL VICENS, Rafael; hijo de Jaime y de Inés, natural de Campos del Puerto, Ayuntamiento de Idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Salinas (Santañí), procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a incorporación, comparecerá, en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Palma, número 61, D. Avelino Bauquellis Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Bauquellis. JG—8853

13.346

ORTIZ PEREZ, Roque; hijo de Florencio y de Francisca, natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos azules, nariz recta, barba poca, color sano, aire marcial, domiciliado últimamente en Fuenterrabía y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 19 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8881

13.347

OTAMENDI LANDA, Melchor; hijo de José y de María, natural de Vidaña (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son:

estatura 1,750 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos grandes, nariz regular, barba idem, boca bueno, domiciliado últimamente en Vidania y sujeto a expediente por deserción, comparecerá dentro del término de treinta días en Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—8887

13.348

OTEGUI IRIBARREN, VENA. José Francisco; hijo de Sebastián y de Victoria, natural de Andoain (Guipúzcoa), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en Andoain y sujeto a expediente por deserción, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—8882

13.349

OTERO RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Camilo y de Marcelina, natural de Ponte, Ayuntamiento de Silleda, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis de edad, domiciliado últimamente en Silleda, procesado por falta a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. César Camayo Touchard, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde en rebeldía.—Vigo, 2 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, César Caamaño.

JG—8917

13.350

PALMER ALEMANY, Juan; hijo de Sebastián y de María, natural de Andraitx, provincia de Baleares, de estado soltero, estatura 1,553 metros, domiciliado últimamente en Andraitx, procesado por la falta de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 9 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells.

JG—8857

13.351

PEREZ GONZALEZ, Marcial; hijo

de Angel y de Julia, natural de Portugalete (Bilbao), de estado soltero, de profesión marinero, de diez y ocho años, de cuerpo regular, ojos negros, pelo negro rizoso, viste traje de mecánico, domiciliado últimamente en Portugalete (Bilbao), procesado por el delito de polizonaje, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital, para ser constituido en prisión.—Santa Cruz de Tenerife, 7 de Noviembre de 1921.—El Capitán de Corbeta Juez instructor, ilegible.

JG—8998

13.352

PEREZ NUNEZ, Felipe; hijo de Isaac y de Luisa, natural de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaño, nariz regular, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Zuloaga.

JG—8913

13.353

PEREZ QUINTAS, Leonardo; hijo de César y de Pilar, natural de Sarreans (Ayuntamiento de Bande, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, a quien me hallo instruyendo expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Murcia número 37, D. José Alvarez Chas, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 6 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Alvarez Chas.

JG—8859

13.354

PERIS BLASCO, José María; hijo de Lorenzo y Encarnación, natural de Alborache (Valencia), sin oficio conocido, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días después de su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en esta ciudad, comunicándole a que, si no lo efectuase será declarado rebelde.—Valencia, 10 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet.

JG—8934

13.355

PINELL MARCET, José; recluta del reemplazo de 1918 de la primera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, domiciliado últimamente en Tarra-

sa (Barcelona), hijo de Domingo y de Rosa, a quien se instruye expediente por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de ocho días a contar de la publicación de este edicto ante el Capitán Médico Juez instructor D. Federico Ramos de Molins, calle del Marqués de Urquijo, 20 (Cuartel de Sanidad Militar).—Madrid, Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Federico Ramos.

JG—8837

13.356

PRESA CASTRO, Antonio; hijo de Marcelino y de Generosa, natural de Cristiñada, Ayuntamiento de Puenteáreas, provincia de Pontevedra, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Carlos Mauriz Barcia, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 3 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Carlos Mauriz Barcia.

JG—8927

13.357

RAFAT BRUSCART, Enrique; hijo de Fructuoso y de Teresa, natural de San Fructuoso de Bagés (Barcelona), de estado soltero, oficio labrador; nació en 15 de Agosto de 1898, su estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en San Fructuoso de Bagés; sujeto a causa por deserción al extranjero; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa (Barcelona), ante el Juez instructor D. Gerardo Sanz Agero, Capitán de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 2 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Gerardo Sanz Agero.

JG—8843

13.358

REVUELTA COBO, Avelino; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Moncalián (Santander), soltero, comerciante, de veintiocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz chata, barba poblada, aire marcial; domiciliado últimamente en Moncalián; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. José Sañudo López Talaya, Teniente Coronel de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 7 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo.

JG—8893

13.359

RIAL COSTAS, Manuel; hijo de Prudencio y de Manuela, natural de Camas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,560 metros; do-

municilado últimamente en Camos, provincia de Pontevedra; acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Gerona, número 22, Capitán D. Manuel de Toro Durío, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 3 de Noviembre de 1921.—Manuel de Toro. JG—8943

13.360

RODRIGUEZ DURAN, José María; hijo de Andrés y de María Rosa, natural de Castejanes, parroquia de idem, Ayuntamiento de Covelo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.643 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente, a quien me hallo instruyendo expediente por haber faltado a concentración, dispuesta por Real orden circular de 31 de Agosto próximo pasado, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Murcia, número 37, segundo Bataillón, D. José Alvarez Chas, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 7 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Alvarez Chas.

JG—8860

13.361

RUIZ RUBIO, Mariano Alejandro; hijo de Aquilino y Asunción, natural de Muro Agreda, Ayuntamiento de idem, provincia de Soria de estado soltero profesión del ria) de veintidós años de edad, estatura 1.705 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca idem, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Muro de Agreda, provincia de Soria; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Pontoneros D. Fernando Falceiro Blanca, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 9 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Fernando Falceiro. JG—8942

13.362

RUIZ RUBIO, Salvador; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Dalias (Almería), de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Orán (Afría francesa); procesado por falta de deserción simple, comparecerá ante el Juez instructor D. Tomás Martínez Bapiera, en la tercera Comandancia de Intendencia, residente en Valencia, en el término de treinta días, Valencia, 9 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez. JG—8933

13.363

SANJUAN PIEDRA, Juan; hijo de Bernardo y de María, natural de San Jorge, Ayuntamiento de Salceda de Caselas, provincia de Ponteredra, de treinta y

ún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Carlos Mauriz Barcia, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Carlos Mauriz Barcia. JG—8926

13.364

SANSINENEA ARREGUI, José; hijo de Francisco y de Teresa, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.667 metros, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en Astigarraga, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8830

13.365

SARASOLA ALZPURUA, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Isasondo (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.657 metros, pelo rubio, cejas idem, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color rubio, aire vulgar; domiciliado últimamente en Isasondo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8889

13.366

SERRANO FABREGAT Manuel; hijo de Joaquín y de Isabel, de estado soltero, profesión marinero, natural de Abejuela, provincia de Teruel, de veinte años, a quien se le sigue expediente de prófugo; domiciliado últimamente en Sagunto; procesado por falta de presentación en esta Comandancia el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de veinte días ante el Teniente de navio de la Armada D. Luis de Azcárate y García de Lomas, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de expediente de prófugo, bajo apercibimiento de que será declarado prófugo caso de no presentarse.—Valencia 19 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor Luis de Azcárate. JG—8932

13.367

SIMO ALEMANY, Juan; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Santo Cristo, Ayuntamiento de S'Arracó (Baleares), soltero, de veintidós años de edad, estatura 1.649 metros, domiciliado

últimamente en Santo Cristo; procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Palma, núm. 61, D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 9 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells. JG—8858

13.368

SOLER BOFARUL, José; hijo de José y de Elvira, natural de Riera (Tarragona), de estado soltero, de oficio hojalatero, de veintinueve años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba clara color sano y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Zaragoza; acusado por deserción en el expediente núm. 500 de 1921; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente del regimiento de Infantería África, núm. 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Enrique Rodríguez. JG—8841

13.369

SUAREZ AMUNCELAY, Pablo; hijo de Eleuterio y de Dolores, natural de Miravalles (Guipúzcoa), de estado soltero, de profesión ajustador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.660 metros, pelo castaño, cejas idem, nariz grande, barba saliente, boca pequeña, color pálido, aire marcial, domiciliado últimamente en Elgoibar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—8879

13.370

SUAREZ GALLEGOS, José; hijo de Miguel y de Felisa, natural de Moreruela de Tábara, partido judicial de Alcañices (Zamora), de veintidós años de edad, jornalero, con las siguientes señas: pelo negro, cejas idem, ojos claros, barba naciente, color sano, apercibido últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Toledo, núm. 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—8944

13.371

TEVAR GONZALEZ, Alfonso; hijo de Manuel y de Eufrosina, natural de Pozohondo (Albacete), de oficio jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado

timamente en Pozohondo, siendo de pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, no teniendo ninguna señal particular; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días, después de su publicación en la Gaceta de Madrid, ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Guadalajara núm. 29, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en esta ciudad, comunicándole que si no lo efectuase será declarado rebelde.—Valencia, 12 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet.

EG—8935

13.372

TORRENT GASPA, Ignacio; recluta del reemplazo de 1918 de la primera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, domiciliado últimamente en Lladore (Lérida), hijo de Ignacio y de Francisca, a quien se instruye expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de ocho días, a contar de la publicación de este edicto, ante el Capitán Médico, Juez instructor, don Federico Ramos de Molins, calle del Marqués de Urquijo, 24 (cuartel de Sanidad Militar).—Madrid, Noviembre de 1921.—El Capitán Médico, Federico Ramos.

G—3839

13.373

TRABA ROBLEDO, Marcelino; hijo de Cándido y de Eugenia, natural de San Bartolomé de Pinares, Ayuntamiento idem, partido de Cebreros, provincia de Ávila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, aire marcial, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en San Bartolomé de Pinares, provincia de Ávila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG—1168

13.374

TIJO VELILLA, Juan Francisco; hijo de Pedro y de Albert, natural de Alcañiz, provincia de Teruel, de estado soltero, oficio jornalero, de veintiún años de edad; se desconocen sus señas personales; domiciliado últimamente en Alcañiz. Juzgado de primera instancia de Alcañiz, provincia de Teruel; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, núm. 5, D. Jesús Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 9 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—8941

13.375

VAZQUEZ ALONSO, Enrique; hijo de José y de Teresa, natural de Barrantes, Ayuntamiento de Torrijo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,670 metros, color pálido, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Barrantes y Sevilla, provincias de Pontevedra y Sevilla, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar permanente de la segunda Región D. Joaquín Vigueras Fernández, residente en el Gobierno militar de Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Sevilla, 4 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Vigueras.

JG—8837

13.376

VIDAL GONZALEZ, Frutos; hijo de Ruperto y de Isabel, natural de Puente Viesgo (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, de pelo castaño, ojos castaños y color bueno; domiciliado últimamente en Puente Viesgo; procesado por el delito de quedarse en tierra a la salida del buque a la mar y consumar la deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del crucero "Cataluña", Teniente de navío D. José Cervera Iribont.—A bordo, Lisboa (Portugal), 4 de Noviembre de 1921.—José Cervera Iribont.

JM—8734

13.377

VILLAVERDE HERMIDA, Manuel; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Ponferrada, de veintidós años de edad, de oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,640 metros; sus señas: pelo, cejas y ojos castaños; nariz regular, barba naciente, boca regular, frente espaciosa y producción fácil; señas particulares: una cicatriz en el lado izquierdo de la cabeza; destinado como soldado al Regimiento expedicionario de Infantería de marina; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de noventa días ante el Juez instructor don Manuel Díaz-Sutil de Bustillo, Capitán de Infantería de Marina; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Fernando (Cádiz), 8 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Díaz-Sutil.

JM—8900

13.378

ZABALA SAIZAR, Timoteo Lucas; hijo de Santiago y de María, natural de Alegria de Oria (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz pequeña, barba regular, boca pequeña, color bueno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Alegria Oria; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7 de

guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—8888

SOLDADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de instrucción de esta villa de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se sigue bajo el número 78 del año actual por el delito de hurto de tres caballerías, cuyas señas al final se expresan, propiedad de José García Agustín, vecino de Salvatierra de Tormes; José Sánchez Mateos, que lo es de Pelayos, y Juan García Sánchez, que lo es de Galinduste; las cuales desaparecieron la noche del 8 de Septiembre pasado de un cercado sito en la dehesa del Cañal, municipalidad de Pelayos; ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos semovientes, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en los periódicos oficiales.

Señas de las caballerías.

Un caballo capón, de once años, pelo castaño oscuro, raza española, con la marca de la Compañía "El Fénix Agrícola" en la nalga izquierda y una J en cada muslo, estrellado, lunares dorso y cabeza, lunar en la cinchera y un poco picalizado de ambos pies.

Un caballo de cuatro años, de dos dedos de alzada sobre la marca, pelo castaño; señas particulares, una estrella pequeña en la frente, un lunar blanco en el anca derecha y hierro de la Agrícola en la misma, y hierro de escudo en el mismo sitio, por bajo, y cola larga.

Un macho mular capón, mohino, de ocho años, dos dedos sobre la cuerda de alzada, pelo negro, raza española, con lunares blancos en el aparejo y un poco rozado en la parte izquierda, hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola" en el cuello, lado izquierdo, y en el anca derecha el de la Compañía "La Agrícola Española".

Dado en Alba de Tormes a 24 de Octubre de 1921.—El Juez, Luis Felipe Miguel.—P. S. M., Licenciado Evaristo C. Mateo.

JO—16485

ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa número 134 de 1921, por hurto de una regua, negra, mohina, un poco descuadrillada, una pata blanca; y otra castaña retinta, con una teta perdida ambas terra-

das, sin hierros y más de marca, sus-traidas a Francisco Corado Antúnez, del Cerro, de este término, el 12 del actual, he acordado se proceda a la bus-
ca y ocupación de aquéllas y ponerlas a mi disposición con los autores del
hurto y los poseedores ilegítimos.

Por ello encargo a las Autoridades y
órdenes a los Agentes de la Policía Ju-
dicial, practiquen cuantas diligencias
conduzcan a los fines de justicia inter-
esados.

Antequera a 22 de Octubre de 1921.
El Secretario, Ventura Rodríguez.—
El Juez, Ramón Gascón.

JO—16490

ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez,
Juez de instrucción de esta ciudad y
su partido.

En virtud del presente ruego y en-
cargo a todas las Autoridades, tanto
civiles como militares y Agentes de la
Policía judicial, procedan a la busca y
ocupación de una burra, rucia clara,
con un pedazo pelado del aparejo en
la cruz, y en la pata derecha una gra-
pa, alzada más de la marca, prefada de
seis meses, sin hierro, y de nueve a
diez años de edad, propiedad de Antonio
García Ávila, robada de una cua-
dra del cortijo de Toribia, de este
término, en la madrugada del 19 del
actual; y caso de ser habida será pue-
sta a disposición de este Juzgado con
los autores del hecho y los poseedores
ilegítimos.

Archidona, 20 de Octubre de 1921.
El Secretario.—El Juez, Navarro Tru-
jillo.

JO—16491

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor
Juez de primera instancia del Distrito
de la Audiencia de esta ciudad en pro-
videncia de 12 del actual dictada en los
autos declarativos de mayor cuantía pro-
movidos por la "Compañía de la Nueva
Plaza de Toros de Barcelona S. A." con-
tra los ignorados tenedores de las si-
guientes títulos: acciones números 391
y 392 valor nominal 500 pesetas de la
emisión de 1919; acciones números 1792
a 1834, 1841, 2124, 2125, 2149 y 2150
de valor nominal 100 pesetas emitidas
en 1900. Acción número 1300 de la mis-
ma emisión y valor nominal de 200 pe-
setas; acciones números 79, 146, 199,
200, 601 a 610 y 1001 de valor nominal
500 pesetas y emisión 1900; y obli-
gaciones emitidas en 1900 de valor
500 pesetas números 273, 1629 a 1632,
1723 a 1725, 1745 y 1746; se emplaza
a los tenedores de dichas acciones y obli-
gaciones para que dentro del término
improrrogable de 9 días hábiles conta-
deros desde el día siguiente al de la pu-
blicación de la presente cédula en el
Diario Oficial de Avisos de esta ciudad,
Boletín Oficial de esta provincia y
GACETA DE MADRID, comparezcan en
legal forma en estos autos.

Y para que sirva de emplazamiento
a los ignorados tenedores de dichas
acciones y obligaciones expido la pre-
sente haciéndoles saber que las copias de
la demanda y documentos con la misma
acompañados están a su disposición en
Secretaría.

Barcelona 20 de Diciembre de 1921.
Por D. Luis Durán, José Badía.

X—2798

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor
Juez de primera instancia del distrito
del Norte de esta Capital, en providencia
de 16 del actual dictada en los autos de
juicio ejecutivo sumario, promovidos por
el Procurador D. José Ramón, en nombre
y representación de D. José María Domínguez
y Miralles, contra D. Luis de Nadal
y Artos; por la presente se sacan a pú-
blica subasta por primera vez, término de
veinte días, por el precio de valoración y
en un solo lote, las fincas siguientes:

Toda aquella casa-torre situada en el
pueblo de San Vicente de Sarriá, con
frente a la calle del Mediódia y plaza de
Artos, señalada con los números 51, 53 y
55 en dicha calle y 9 de la también men-
cionada plaza; cual finca se compone de
la casa-torre propiamente dicha, de varios
corpos de edificio y que constituyen dis-
tintas dependencias de aquélla, y de una
porción de terreno, de extensión superfi-
cial 437.539 palmas, equivalentes a 16.527
metros y 489 milímetros cuadrados, que
en parte está ocupada por la expresada
casa-torre y por las indicadas dependen-
cias de la misma, estando el resto desti-
nado a jardines y huertos, y linda en jun-
to: por el frente, Este, con dicha calle
de Mediódia y plaza de Artos; por la de-
recha, saliendo, Sur, con finca de don
Alfonso Lamonier; por la izquierda, Nor-
te, con una calle llamada de San Benito
y parte con terreno del Convento de Re-
ligiosos del Monasterio de Santa Isabel
y por detrás con la Riera. Se halla dotada
esta finca de cuatro plumbas de agua, tres
de las cuales proceden de la mina de Casa
Prat de Senillosa y se toman de un re-
partidor instalado en la casa de D. Ignacio
López, y la otra procede a su vez del
ramal mina de Casa Senillosa. Inscrita
en el tomo 378 del archivo, libro 40 de
Sarriá, a folio 114, finca 688, inscripción
tercera.

Toda aquella pieza de tierra campa si-
tuada en la barriada de San Martín de
Provensals, de esta ciudad. Lugar llamado
"Camp de Martí", cerca del Puerto de la
Llacuna y correspondiente a la Sección
segunda del Registro de la Propiedad del
distrito del Norte, de esta ciudad, cual
pieza de tierra tiene una extensión su-
perficial de cuatro mojadas y una cuarta,
equivalente a dos hectáreas ocho áreas
19 centímetros 12 decímetros y 65 centíme-
tros cuadrados; y linda: por el Este, con
finca de D. Jaime Ricart; al Sur, parte
con la misma finca y parte con otra de
D. Pedro Canti; por el Oeste, con fincas
de D. Jacinto Sala, de D. Andrés Noguera
y de D. Miguel Rosa, y por el Norte, con
otras de D. Jacinto Cárdenas y de don
Félix Prat. Inscrita en el tomo 213, libro
60 de Provensals, folio 106 vuelto, finca
1.923, inscripción quinta.

Aquella pieza de tierra campa situada
en la barriada de San Martín de Proven-
sals, lugar llamado "Taulat den Llirno-
na", correspondiente a la sección tercera
del Registro de la Propiedad del Norte, de
esta ciudad; cual pieza de tierra tiene
una extensión superficial de 25.454 me-
etros, poco más o menos, resto de la ma-
yor de 29.376 metros, aproximadamente,
o sean seis mojadas, equivalentes a dos
hectáreas 23 áreas, 29 centímetros, 36 cen-
tímetros, que tenía antes de ser des-
pojados 3.922 metros; cuya finca tiene
derecho a regadío con aguas de la ace-
quia Condal; y linda: por el Este, parte
con finca de D. José Villanova, parte con
otra de doña Rosa Estrada y parte con

otras de D. Luis Vilavechia, D. Jaime
Quet, D. Serapio Cerdá y parte con la
finca vendida a D. Francisco de Paula
Nubiola, o sea la segregación indicada;
Sur, con fincas de D. Emilio Rosés, don
Luis Vilavechia y parte con terreno de
dicha segregación; por el oeste, con finca
de D. Tomás Borrull, mediante un ca-
mino, y por el Norte, parte con finca de
D. Luis Castor y parte con otra de don
Luis Vilavechia; consta inscrita en el to-
mo 213 del libro 60 de la Sección segunda
de Provensals, folio 83 vuelto, finca
1.921, inscripción tercera.

Cuyas fincas fueron valoradas, de co-
mún acuerdo, en la escritura base del
juicio, en la cantidad de 900.000 pesetas.

Se previene que la subasta tendrá lug-
ar en la sala audiencia de este Juzgado, ci-
to en el ala izquierda del Palacio de Ju-
dicia (Salón de San Juan), el día 21 de
Enero del año próximo y hora de las
doce; que para tomar parte en la subasta
deberán los licitadores depositar previa-
mente en la mesa del Juzgado, o en el
Establecimiento destinado al efecto, el 10
por 100 de dicho tipo de valoración; que
no se admitirá postura alguna que no
cubra la totalidad de dicho tipo; que los
autos y la certificación del Registro a que
se refiere la regla cuarta del artículo 131
de la vigente ley Hipotecaria estarán de
manifesto en Secretaría, a los licitadores;
que se entenderá que todo licitador acepta
como bastante la titulación, y que las
cargas o gravámenes anteriores y los pre-
ferentes si los hubiere, al crédito del
actor continuarán subsistentes, entendié-
dose que el rematante los acepta y queda
subrogado en la responsabilidad de los
mismos, sin destinarse a su extinción el
precio del remate; y que los gastos de
subasta, otorgación de escritura, pagos de
derechos reales y demás serán de cuenta
del propio rematante.

Barcelona, 20 de Diciembre de 1921.—
El Secretario, Licenciado José María
Salvá.

X—2792

DOLORES

El señor Juez de instrucción del par-
tido, por resolución dictada en el su-
mario que en este Juzgado se sigue con
el número 62 del año 1921, sobre dis-
paro y lesiones graves, ha acordado, y
por la presente se cita a José Sánchez
Pellicer (a) "Moreno", vecino de Murcia,
en la Media Legua, y residente de
San Fulgencio, para que dentro del
término de diez días comparezca ante
este Juzgado a fin de contestar a los
cargos que le resultan.

Dolores, 22 de Octubre de 1921.—
Licenciado Francisco Serra.

JO—16558

LERENA

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora,
Juez de instrucción de Llerena y su
partido.

Por el presente edicto se cita, llama
y emplaza a Antoni Gómez Corona,
conocido por José López Sáez, y otro
sujeto conocido por Marcelino, compa-
ñero del José, a fin de que comparez-
can ante este Juzgado dentro del tér-
mino de diez días, para recibirlas de-
claración en causa por robo; apercibí-
dos que si no lo verifican les parará el
perjuicio a que habiere lugar, pues así
lo ha acordado en el sumario número
197 de 1919.

Dado en Llerena a 24 de Octubre de

1921.—El Secretario judicial, Martínez.—El Juez, Adolfo G. Caminero.
JO—16568

JÁTIBA

D. Francisco Bonilla Huguet, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Játiba y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Enrique Vidal Cercós, de diez y ocho años de edad, soltero, natural de Monowar, provincia de Alicante y reino de Valencia, domiciliado en la calle de Gracia, número 26, piso cuarto, de oficio cestero y cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 25 del presente año, sobre robo, a fin de que en el término de nueve días, contados desde la inserción de la presente, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, conduciéndole, caso de ser habido, a mi disposición, en las cárceles de esta ciudad.

Dado en Játiba a 24 de Octubre de 1921.—El Secretario, Eduardo Tejada. El Juez, Francisco Bonilla.

JO—16496

JEREZ DE LA FRONTERA—SANTIAGO

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación dispongan que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de una yegua raza española, de cuatro años, alzada un metro 45 milímetros, alayana, hierro particular A en la espaldilla izquierda, lucera, calzada de la pata izquierda marcada en la espaldilla derecha con el de la Alianza Agrícola, propia de Manuel Millán Vera, y desaparecida el 12 de Marzo último de la dehesa Garrapito, por lo que instruyo la causa número 205 del año actual, deteniendo a mi disposición a los poseedores ilegítimos.

Jerez de la Frontera, 21 de Octubre de 1921.—El Secretario judicial, P. S., José Carmona, Oficial auxiliar.—El Juez, Eduardo F. Pita.

JO—16561

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación dispongan que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de una yegua de diez y seis años, alzada un metro 50 milímetros, castaña, lucera entrepelada, calzada pie izquierdo, y con hierro naalga derecha; otra yegua de ocho años alzada un metro 50 milímetros.

castaña, con igual hierro naalga derecha, lucera entrepelada, raya al dorso; una potra de un año y medio, alzada un metro 40 milímetros con el hierro naalga derecha, cabos más oscuros; y otra potra de un año y medio, alzada un metro 38 milímetros, con igual hierro en naalga derecha, entrepelada. Todas con el hierro del "Fénix Agrícola", propias de Dámaso Fernández González, y desaparecida el 18 de Octubre actual del rancho de las Majadillas, de este término, por lo que instruyo la causa número 201 del año actual; deteniendo a disposición de este Juzgado a los poseedores ilegítimos.

Jerez de la Frontera, 17 de Octubre de 1921.—El Secretario judicial, P. S., José Carmona, Oficial auxiliar.—El Juez, Eduardo F. Pita.

JO—16562

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación dispongan que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de una mula, raza del país, de cuatro años, alzada un metro 52 milímetros, torda, abultada, hierro particular confuso en la naalga derecha, lucero pequeño en la frente, hierro "Mundial Agraria", letra N 5 en la espaldilla izquierda, propia de José Díaz Casal, desaparecida el 16 del actual de la Vina Norieta, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 202 del año actual.

Jerez de la Frontera, 18 de Octubre de 1921.—El Secretario judicial, P. S., José Carmona, Oficial auxiliar.—El Juez, Eduardo F. Pita.

JO—16563

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación dispongan que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de una yegua de doce años, alzada un metro 50 milímetros, de pelo alazana, lucera, armiñada de los pies, con hierro forma bocado en la naalga derecha y el del "Fénix Agrícola", propia de José Pacheco Doblaido, y desaparecida el 16 del actual del cortijo de Monjón Blanco; deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario 203 del año actual.

Jerez, 20 de Octubre de 1921.—El Secretario judicial, P. S., José Carmona, Oficial auxiliar.—El Juez, Eduardo F. Pita.

JO—16564

D. Manuel María Montero y Morillas, Juez municipal de esta villa e interino de primera instancia de la misma y su partido, por indisposición del propietario.

En virtud del presente se hace saber por segunda vez que en el expediente que se sigue en este Juzgado a instancia de doña María de la Sierra Manlado Reina, vecina de Arahal, sobre que se declara la ausencia en ignorado paradero de su esposo D. Francisco Jurado Rodríguez, ha recaído el auto cuya parte dispositiva dice así:

"Auto.—Marchena, 7 de Septiembre de 1921.—Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de don Francisco Jurado Rodríguez, para los efectos legales a que se contrae este expediente, la que se publicará por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de esta localidad, fijándose otros de igual tenor en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, con intervalo y tiempo de dos meses cada uno, los cuales, con los oficios respectivos, serán entregados a la parte solicitante para que cuide de su cumplimiento, llamándose en ellos al ausente para que comparezca ante este Juzgado, en cuyo momento, si lo verifica, quedará sin efecto expresa la declaración; debiendo entenderse que la misma no surtirá efecto alguno hasta seis meses después de la última publicación en los periódicos oficiales.

Así lo proveyó, mandó y firma por este su auto el Sr. D. Luis Marra-López y Zulueta, Juez de primera instancia de este partido, de que doy fe.—Luis Marra-López—P. H., Joaquín Fernández."

Y para su publicidad y a los efectos acordados en el referido auto, se hace pública esta declaración y a la vez se cita y llama al ausente para que dentro del expresado término, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la última publicación en los periódicos oficiales antes mencionados, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Marchena a 22 de Diciembre de 1921.—El Secretario, P. H., Joaquín Fernández.—El Juez, Manuel María Montero

X—2799

VIGO

D. Alberto Paz y Mateos, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Vigo.

Hago público: Que Constantino Sequeiros, natural de Santa Marina de Orense, mayor de edad, industrial y vecino de esta ciudad, presentó escrito solicitando se modificase tal apellido de Sequeiros por el de Vidal, por ser el que usa y sostiene en todas sus relaciones particulares y mercantiles, que ha sostenido y sostiene y con ese apellido firmaba su correspondencia y contratos.

En providencia de hoy dispuse, por cuenta del interesado, expedir el presente, para su inserción en el periódico oficial GACETA DE MADRID, a fin de que puedan presentar su oposición al mismo, ante mí, cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término perentorio de tres meses, a contar desde la publicación.

Dado en Vigo a 3 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Remigio, Amós.—El Juez de primera instancia, Alberto Paz y Mateos.

X—2791